

Horarios no coincidentes con el Acuerdo Marco de Atos Spain

El día 16 de junio comienza la jornada intensiva en Atos Spain, que terminará el próximo día 31 de agosto, El horario general será de las 8:00 a las 15:00 horas.

Como ocurre verano tras verano hay personas de la plantilla de Atos Spain que por necesidades del servicio no pueden disfrutar de dicha jornada. En el año 2017 UGT y CCOO firmaron un Acuerdo en el que se recogían las compensaciones por la pérdida de la jornada intensiva.

Según el **Acuerdo de Compensación por jornada u horario de verano distinto al establecido en el Acuerdo Marco**, en este año 2019 las cantidades relativas a la **Compensación Económica Fija y Plus semanal verano** debían de tener una actualización del 2%.

Adjuntamos las cantidades actualizadas para 2019.

1.1 *Económica fija de 31,21 euros/día*

1.2 *Plus Semanal Verano:*

* *Plus Semanal Verano por 5 horas de exceso: 46,81 euros.*

* *Plus Semanal Verano por 4 horas de exceso: 33,29 euros*

* *Plus Semanal Verano por 3 horas de exceso: 21,84 euros*

* *Plus Semanal Verano por 2 horas de exceso: 12,48 euros*

* *Plus Semanal Verano por 1 horas de exceso: 5,20 euros*

Para ver el acuerdo completo: [Acuerdo de Compensación por jornada u horario de verano distinto al establecido en Acuerdo Marco de Atos Spain](#)